

Piden incluir el acetato de abiraterona como tratamiento en ley Ricarte Soto

La diputada Catalina del Real (RN) envió una solicitud a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para incluir el medicamento acetato de abiraterona en la lista de tratamientos cubiertos por la Ley N°20.850, popularmente conocida como "Ley Ricarte Soto". El remedio es esencial para el tratamiento del cáncer de próstata, especialmente en etapas avanzadas y con metástasis. En su solicitud, la parlamentaria destacó que el alto costo de este medicamento, que varía entre \$1.300.000 y \$2.500.000 mensuales, es uno de los principales obstáculos para los pacientes. "Es fundamental que el Estado brinde el apoyo necesario para que los pacientes con cáncer de próstata puedan acceder a este tratamiento. El alto costo del medicamento lo hace inaccesible para muchas familias, y su inclusión en la Ley Ricarte Soto es urgente y necesaria para garantizar la equidad en el acceso a la salud", afirmó la legisladora.